

VII Convocatoria de Reconocimiento CAI UNICEF Comité Español

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



Área de Participación Ciudadana
Ilmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla)
Josefa Valverde Luque (Primera Teniente de Alcalde, Concejala de Participación Ciudadana)
Técnico Responsable: Raquel Jurado Anaya
raqueljurado71@gmail.com (Tlfo.- 954016002-06)

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia y adolescencia, pretende con este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar a los niños y adolescentes como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La infancia y la adolescencia constituyen etapas esenciales en el proceso de crecimiento de los niños y niñas en su personalidad y en su integración social. Son unas etapas de enorme importancia, en la que los niveles de formación básicos y la identidad son elementos fundamentales, por lo tanto pueden establecerse pautas de conducta y habilidades sociales para su relación con el entorno, que den como resultado la formación de personas autónomas y responsables, integradas en un proceso en el que cada uno tenga la influencia positiva de la familia, la escuela, el grupo de compañeros, los medios de comunicación y de la comunidad en la que vive.

Desde esa óptica, este Plan tendrá en cuenta tres líneas. La primera para la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia viendo cómo detectar los posibles casos de niños y adolescentes en situación vulnerable, y cómo intentar prevenirlos desde el cumplimiento de los derechos de la infancia que son la base en la que se garantiza su protección. La segunda línea es la participación en la elaboración de este Plan siendo para nosotros fundamental la participación de nuestro gobierno en todas las áreas que con reuniones mantenidas con Parlamento Joven tuvimos la oportunidad de conocer las inquietudes de primera mano de nuestros niños y niñas, así como de su correspondiente desarrollo gracias a los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y a la propia infancia y adolescencia de La Roda de Andalucía. Y, última línea hacer visible todas las actuaciones que se están haciendo en nuestro pueblo en favor de la infancia, para que sea conocido por todos y todas para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo.

El Ayuntamiento de la Roda De Andalucía viene desarrollando desde hace algunos años múltiples actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia de ocio y tiempo libre, deporte, cultura, medio ambiente, protección social, participación etc. desde un firme compromiso municipal. Dichas acciones se han realizado en torno a la

base de la participación ciudadana desde la infancia como forma de fomentar valores democráticos y participativos.

Trabajando aprendimos a mejorar y a acercar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de nuestra gente. En este trabajo necesitábamos un instrumento más que siguiera acercando nuestro trabajo, con el fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y mejorar su vida con esta herramienta, el Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, recientemente aprobado por el Pleno Municipal de La Roda de Andalucía.

La Administración Municipal tiene un papel y responsabilidad específicos en esta tarea que se derivan de su proximidad a la comunidad, por sus competencias, porque le incumben sus problemas y potencialidades, y por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a la comunidad.

Es importante resaltar que todos los planes municipales conllevan la inversión de las múltiples actividades que en él se recogen y que en este caso deberán ir planificándose de manera sostenida y ello deberá ser contemplado en las distintas partidas presupuestarias que requiera la actividad y que creo, sin temor a equivocarme, que el Ayuntamiento de La Roda afrontará con inmenso orgullo y satisfacción por la noble tarea que ello supone, como es la defensa de la infancia y la adolescencia.

Fidel Romero Ruiz

Alcalde de La Roda de
Andalucía.

AGRADECIMIENTOS

- **A las distintas Concejalías que componen el Ilmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.**
- **Técnicos del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.**
- **Director y Jefa de estudios del Colegio de Primaria Manuel Siurot.**
- **Director del IES La Roda.**
- **AMPA Platero**
- **AMPA Federico García Lorca.**
- **Grupo Joven de la Hermandad de Jesús Nazareno**
- **Grupo Joven de la Hermandad de la Virgen de los Dolores.**
- **Asociación de Discapacitados de La Roda de Andalucía (ADIRA).**
- **Niños y niñas de los cursos de 5º y 6º de primaria del Colegio Manuel Siurot.**
- **Parlamento Joven del IES La Roda.**

INDICE

Título	Número de Página
Introducción	6
Marco Normativo	7 y 8
Marco Conceptual	9 y 10
Aspectos Sociodemográficos	10
Análisis Situación Actual	10 a 12
Metodología	12 y 13
Objetivos, Actuaciones y Medidas	13 a 21
Recursos	22 y 23
Programación de Actividades	23 a 26
Evaluación	27

INTRODUCCIÓN

Gracias a la aprobación de los derechos del niño en 1989 a favor de la infancia y adolescencia, que ha hecho que la situación infantil haya mejorado en los últimos años.

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía pretende con este Plan mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, sentando las bases de una política y actuaciones concretas bajo la premisa de considerar al niño y a la niña como sujetos de pleno derecho.

Este Plan compromete a las distintas áreas que rodean a la infancia y a la adolescencia, a su entorno, a la escuela, a la comunidad en la que vive y se desenvuelve, al tejido social, así como a las asociaciones y hermandades implicadas en velar por el cumplimiento de sus derechos.

Se elabora este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia persiguiendo reflejar las actuaciones que en torno a la infancia deben desarrollar las diferentes áreas municipales para contribuir a incrementar, reforzar y enriquecer la calidad de vida de los niños y adolescentes de esta localidad.

En elaboración de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia han colaborado los técnicos y concejales de Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Servicios Sociales, Juventud, Medio Ambiente y Seguridad Vial. Pero sin duda los protagonistas de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia han sido los niños, niñas y adolescentes de La Roda de Andalucía. Gracias al análisis que hicieron de la realidad, trabajamos entre todos las propuestas que contienen este I Plan Municipal.

MARCO NORMATIVO

Gracias a la Convención de Naciones Unidas en 1989 se produce un gran paso legislativo sobre los derechos del niño, dónde se reconoce a lo largo de sus 54 artículos que los niños son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

A continuación vamos a señalar las disposiciones legales y recomendaciones más importantes a nivel internacional, nacional, autonómico y local en materia de infancia, que se han tenido en cuenta y han sido referentes a la hora de elaborar el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

A NIVEL INTERNACIONAL

1. **Convención de los derechos del Niño de >Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989.** A partir de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. La Declaración de los derechos del Niño había sido aprobada en 1959 por la Asamblea General de la ONU y, a consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente hasta hoy. Es la primera en reconocer a estos como derecho internacional. España la ratifica el 30 de Noviembre de 1990, publicándola en el BOE del 31 de Diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de Enero de 1991.

2. **Carta Europea de los Derechos del Niño A.-0172/92 (Diario Oficial de la Comunidad Europea, 8 de Julio de 1992).**

El Parlamento Europeo reconoce en esta resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la Sociedad.

3. **Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre la Infancia en mayo del 2002.** Ésta fue una actividad sin precedentes dedicada exclusivamente a la infancia, incluyendo a los niños y niñas como delegados oficiales en dichas reuniones. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde al cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.

A NIVEL NACIONAL.

1. **La Constitución Española, en el Capítulo III del Título I,** hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la infancia.

2. **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.** Estable en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción e integración social.

3. **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.** Esta Ley agrupa las distintas reformas legales efectuadas con anterioridad en materia de infancia y adolescencia.

4. **Ley 5/2000, de 12 de enero,** reguladora de la responsabilidad penal de menores.

5. **Ley 27/2013, de 27 de diciembre,** de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A NIVEL AUTONÓMICO

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia exclusiva en materia de protección de menores, residentes en su territorio. Esto comporta la constitución y aplicación de los distintos instrumentos que dan lugar a la acción protectora de la Administración; todo ello con el objetivo final de conseguir un mayor nivel de bienestar para los menores de Andalucía.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor:

Esta Ley entronca con la corriente legislativa que en los últimos años ha ido reconociendo paulatinamente la existencia de una serie de derechos de los que son titulares los menores de edad, concediendo a los poderes públicos amplias potestades para que, en caso de que las personas en principio encargadas de velar por el bienestar del menor (titulares de la patria potestad o tutores) incumplan sus deberes para con el mismo, pueda intervenir la Administración por el superior interés del niño.

El Título I se denomina de los derechos de los menores, en él se establece el objeto y el ámbito de aplicación, los principios generales que la inspiran y las actuaciones concretas a que se comprometen las Administraciones Públicas de Andalucía para la promoción y protección de los derechos de los menores que se consideran de mayor importancia para su desarrollo integral.

Los derechos que recoge la ley andaluza son los siguientes:

- Derecho a la identificación (art. 5).
- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 6).
- Derecho a la información y a una publicidad adecuada (art. 7).
- Derecho a la prevención de los malos tratos y de la explotación (art. 8).
- Derecho a la integración (art. 9).
- Derecho a la salud (art. 10).
- Derecho a la educación (art. 11).
- Derecho a la cultura, ocio, asociacionismo y participación social de la infancia (art. 12).
- Derecho al medio ambiente (art. 13).
- Derecho a ser oído (art. 14).

A NIVEL LOCAL.

1. Ordenanza reguladora por la prestación de servicios en el desarrollo de actividades deportivas.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de la Roda de Andalucía va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo como tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

PRINCIPIOS BÁSICOS.

- 1. No Discriminación:** Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención; no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hablas, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o la de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.
- 2. Aplicación de los derechos:** Las Autoridades Locales, deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.
- 3. Opinión de niños, niñas y jóvenes:** Tienen derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con su edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que les afecten.
- 4. Objetivos de la Educación:** La Educación deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Deben prepararles para ser personas respetuosas con otras personas, responsables, pacíficas y respetuosas con el medio ambiente en una sociedad libre.

Sobre estos principios se asientan las bases del I Plan municipal de Infancia y Adolescencia, en el que se enmarca los siguientes criterios estratégicos:

- 1. Transversalidad:** Confluyendo diferentes servicios, áreas y concejalías con unos objetivos comunes.
- 2. Globalidad:** Coordinando las diferentes áreas de actuación.
- 3. Gestión de Recursos:** Rentabilizando los recursos existentes, mediante una gestión de coordinación de los mismos.
- 4. Análisis Planificación-Evaluación:** Examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas.
- 5. Compromiso Social:** Fomentando la sensibilización y la acción ciudadana respecto a los derechos de los niños y las niñas.

Una de las metas que persigue este Plan es que La Roda de Andalucía obtenga el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, incluyendo tres elementos como pilares básicos para construir un sistema de gobierno comprometido con el cumplimiento de los derechos de la infancia, estos son:

- 1. Participación infantil:** Promoviendo la participación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afecta; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. **Crear un marco legal amigo de la infancia:** Asegurando una legislación, reglamentos y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y protección de los derechos de la infancia.
3. **Análisis y evaluación del impacto de las políticas en la infancia:** Garantizado que exista un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación por si se cumplen los objetivos.
4. **Conocimiento de los derechos de la infancia:** Sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA RODA DE ANDALUCÍA.

La Roda de Andalucía es un municipio de la provincia de Sevilla, Andalucía. Su extensión superficial es de 77 km². Se encuentra situada a 123 kilómetros de la capital de provincia, Sevilla. Se encuentra en el rincón Sureste de la provincia de Sevilla, pertenece a la Comarca de Estepa y la zona geográfica Sierra-Sur Sevillana. En la Roda se encuentran la Autovía del 92 y la Nacional 334 (SE-MA-GR) que conforman esta red comunicativa.

La Roda se encuentra equidistante de Sevilla a 123 km 70 de Málaga y 75 de Córdoba, lo que la convierte en área dominante del Centro de Andalucía.

En líneas generales el Municipio de la Roda se caracteriza por las grandes empresas y cooperativas dedicadas a la producción de aceites y aceitunas, a destacar La Empresa La Española, Agrosevilla, y las Cooperativas de aceite que están en el grupo Oleoestepa. Empresas que hacen que nuestro municipio tenga una gran actividad económica.

Según datos del Patrón Municipal de habitantes, la población real que vive en el municipio de la Roda de Andalucía al año 2015 es de 4.202 habitantes, de los cuales 125 son extranjeros, el 20% de la población es menor de 20 años y el 17,33 % es mayor de 63 años. A destacar que el descenso relativo a la población a diez años 2015 es de - 0,93.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA RODA DE ANDALUCÍA.

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, cuenta con muchos proyectos que se organizan dirigidos a la infancia y adolescencia, aunque hasta el momento no existía ningún documento en el que se recojan las políticas municipales de infancia y adolescencia.

Las áreas que se prestan a la infancia y adolescencia en la localidad:

➤ **SALUD**

La Localidad de La Roda de Andalucía cuenta con un centro de salud que dispone de una consulta de pediatría.

Los médicos y ATS, también hacen campañas para la infancia, tales como: vacunación, fluoración, revisión dental, revisión auditiva y visual y de detección de problemas nutricionales.

Por otra parte desde el área de Juventud se trabaja anualmente en programas de prevención de hábitos nocivos, así como en campañas que dan respuestas a los adolescentes sobre la sexualidad, drogodependencia y trastornos de alimentación.

El Ayuntamiento, el profesorado de Primaria y de Secundaria y la asociación ADIRA, trabajan todo el año con los niños, niñas y adolescentes que tienen una o varias discapacidades en el municipio con programas como integración social y servicios al discapacitado.

➤ **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

La Roda de Andalucía cuenta con los siguientes centros educativos, Guardería “Nazaret”, concertada por la Junta de Andalucía (para niños y niñas de 0 a 3 años); Colegio público de Primaria “Manuel Siurot” y IES La Roda de Andalucía.

Desde el área de cultura del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía se trabaja para crear espacios culturales donde los niños/as de la localidad sean participantes de su propio aprendizaje; animándolos a la lectura desde una perspectiva lúdica y ofreciendo actividades que motiven al niño y a la niña a la participación en actividades de música, teatro y arte en general.

➤ **SERVICIOS SOCIALES.**

Los servicios sociales del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, tienen por objeto promover acciones lúdicas que contribuyan a la educación de los menores y a apoyar a las familias con el fin de contribuir a la conciliación de la vida laboral. Para ello, se realizan diversos proyectos tales como: Dinamización comunitaria de la infancia, Plan de integración de absentismo escolar, Ludoteca municipal, Dinamización comunitaria del adolescente, Formación de padres y madres y La Roda ante las drogas.

➤ **JUVENTUD Y DEPORTES**

Desde el área de Juventud se pretende contribuir a la consolidación de las políticas locales de juventud, aumentando la motivación de las personas y mejorando el conocimiento y la comprensión de la realidad en la que intervienen incrementando el desarrollo de su actividad.

Los programas que se trabajan desde esta área son: Red ADJ, El Placer de Leer, y Parlamento Joven

Desde la Concejalía de Deportes, con una gran variedad de actividades programadas a lo largo de todo el año, se pretende que los niños y niñas participen en actividades físico deportivas adaptadas a sus necesidades, además de promover el desarrollo de las actividades físico-deportivas dentro de un marco espontáneo y de manera libre.

➤ MEDIOAMBIENTE

Desde esta área se trabaja para sensibilizar a los niños/as ante la repercusión tanto positiva como negativamente que tienen las actividades humanas en el medio ambiente y como afecta indirectamente a nuestra calidad de vida.

METODOLOGÍA

La metodología que hemos adoptado para realizar la elaboración de este Plan Municipal de Infancia y Adolescencia es METODOLOGÍA PARTICIPATIVA. En ella han participado: El Alcalde; las distintas concejalías de este Ayuntamiento, tanto concejales, como técnicos; diversas asociaciones de nuestro pueblo, como las AMPAS, ADIRA (Asociación de discapacitados de La Roda de Andalucía); Diversas Hermandades, como la Hermandad de la Virgen de Los Dolores y de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sin olvidarnos del papel fundamental que han protagonizado, tanto Parlamento Joven, como el Consejo Infantil de Infancia.

El procedimiento seguido ha sido **INFORMACIÓN----- CONSULTA----- TOMA DE DECISIONES----- CORRESPONSABILIDAD.**

En este proceso se tomo una primera reunión informativa el 03 de febrero a la que se invitó a los distintos concejales y técnicos de las concejalías representadas en la Comisión de Infancia y Adolescencia, dónde la Concejal de Participación Ciudadana junto con la Técnica encargada de realizar el proyecto, les informaron sobre la propuesta ,que desde el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, de crear un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, así como los contenidos que deberá recoger el Plan en lo referente a políticas y líneas de acción que en el municipio se realizan a favor de la infancia y adolescencia en los próximos cuatro años, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho e impulsando el cumplimiento de los derechos de la infancia desde el marco del municipio.

Este mismo día, mantuvimos una reunión con las distintas asociaciones de nuestra localidad, a la que acudieron las AMPAS, del colegio de primaria y del instituto, el grupo joven de la Hermandad de la Virgen de Los Dolores y el grupo joven de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la asociación ADIRA y niños y niñas del grupo de Parlamento Joven del Instituto. Aquí, La técnica encargada de coordinar el programa, junto con los miembros de Parlamento Joven, explicaron al resto qué es ser Ciudad Amiga de la Infancia, qué papel protagoniza Parlamento Joven en nuestro pueblo, y qué pretendemos con la formación de un Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

En ambas reuniones se solicitó para la elaboración de este Plan la colaboración de todos, para que aportaran sus opiniones, propuestas, valoraciones...etc.

Los protagonistas de este Plan de infancia, han sido los niños, niñas y adolescentes de la Roda de Andalucía, propusimos que fueran ellos los que nos dijeran qué hacer en estos cuatro años para mejorar su pueblo.

Convocamos a los adolescentes de Parlamento Joven y a los concejales que forman el gobierno de este Ayuntamiento, para que escucharan las propuestas que lo jóvenes habían trabajado, propuestas que están incluidas en este Plan de Infancia y que son uno de los objetivos principales.

- Las propuestas de los jóvenes a los concejales fueron las siguientes:
- Mejorar el entorno medio-ambiental de nuestro pueblo.
 - Participar activamente en la elección de las actividades deportivas y de ocio que se planeen para el año.
 - Tener espacios culturales para poder desarrollar libremente sus actividades tales como: exposición juvenil de pintura.
 - Participación activa en las fiestas locales del año.

Los niños y niñas que forman el Consejo Infantil también forman parte de este Plan.

Ellos han opinado sobre las ventajas que tiene vivir en nuestro pueblo, sobre cómo les gustaría que fuera en un futuro, qué les parece las instalaciones que hay en él, qué deseo pediría para la Roda.

Tanto parlamento Infantil, como Consejo de Infancia han aportado cómo ven su pueblo y cómo les gustaría que fueran.

Han participado un total de 20 niños y niñas y un total de 22 adolescentes.

Una vez recopilada toda la información obtenida tanto de las reuniones con los concejales y técnicos, como de las jornadas con los niños, niñas y adolescentes el Plan Municipal de Infancia es aprobado en pleno Municipal el 29 de junio de 2016.

Desde el Ayuntamiento, se cree necesario que este Plan sea un documento consensuado por todos, donde la participación de todos sea un pilar base que sustente este proyecto común.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y MEDIDAS A LLEVAR A CABO

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de la Roda de Andalucía persigue promover y defender los derechos de la infancia y adolescencia, fijando actuaciones que hagan posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, favoreciendo su desarrollo en un medio de vida saludable e incrementa su bienestar y su calidad de vida.

Para ello nos marcamos los siguiente **OBJETIVOS GENERALES:**

- Garantizar la participación real y activa de los niños, niñas y adolescentes, en todos los procesos que les afecten de nuestra localidad.
- Promover y consolidar actuaciones que hagan posible el derecho al juego, el deporte y el uso saludable del tiempo libre.
- Promover y facilitar que los niños, niñas y adolescentes se organicen en asociaciones.
- Promover la aplicación de la Convención de los Derechos de la infancia y adolescencia.

ÁREAS DE ACTUACIÓN:

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

El Área de Servicios Sociales estructura sus intervenciones en el plan Municipal de la Infancia y Adolescencia con la siguiente propuesta:

1. **PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL.**

1.1. **OBJETIVO 1:** Potenciar las capacidades parentales y la familia como núcleo social; reforzando su papel imprescindible como transmisores de valores, pautas y habilidades sociales.

1.1.1. **ACCIÓN 1:** Planificación, Desarrollo y Puesta en marcha de **ESCUELA DE PADRES.**

1.1.2. **ACCIÓN 2:** *Apoyo y acompañamiento a Asociaciones de PADRES Y MADRES* (AMPAS); AMPA PLATERO Y AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA, en desarrollo de proyectos, organización actividades, etc.

1.2. **OBJETIVO 2:** Crear herramientas que conecte y organice actividades, información y recursos con el fin de transmitir conocimientos y orientar hacia el desarrollo de actitudes positivas y sanas para el desarrollo integral del niño.

1.2.1. **ACCIÓN 1:** “**CRECIENDO CON NUESTROS NIÑOS/AS**”; Programa de desarrollo integral del niño/a Estructurado en las siguientes áreas de desarrollo infantil:

- Nutrición.
- Salud.
- Actividad Física.
- Desarrollo Evolutivo integral.
- Relaciones sociales.

1.3. **OBJETIVO 3:** Promocionar la infancia y potenciar la sensibilización de la población hacia el respeto de esta.

1.3.1. **ACCIÓN 1:** Creación de una **GUÍA DE RECURSOS LOCALES** para la protección del desarrollo integral de la infancia.

1.3.2. ACCIÓN 2: “EN UN MUNDO DONDE LO PEQUEÑO ES GRANDE...HAZ VISIBLE LO INVISIBLE” Campañas de información y sensibilización que tomen como referente tanto la información, imagen, herramientas disponibles en la localidad, etc. dirigido a la población en general y que buscan extender la protección de la infancia en la localidad. Para ello contaremos con la Radio Local, las Redes sociales, tableros de información en los barrios y todo instrumento divulgativo que nos ayude a llegar al mayor número de personas posible. Estas campañas se enfocaba básicamente a la protección de menor y donde se centrará en temas diversos como, bullying, o abusos laborales o crianzas tóxicas, etc...

1.4. **OBJETIVO 4:** Promover y potenciar actitudes y compromisos de protección de la infancia en nuestra localidad.

1.4.1. **ACCIÓN 1:** Creación y puesta en marcha del **CONSEJO DE VIGILANCIA Y DENUNCIA SOCIAL EN TORNO A LA INFANCIA.**

1.5. **OBJETIVO 5:** Potenciar y enmarcar en una red interconectada todos aquellos agentes que pueden ayudar al desarrollo integral de la infancia

1.5.1. **ACCIÓN 1: POTENCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE AMPAS, CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMAS ESPECÍFICOS LOCALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y ASOCIACIONES RELACIONADAS CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SALUD.** con el fin de sumar las acciones individuales en acciones comunes que amplifiquen su fuerza haciendo el trabajo de todos más potente y sólido.

2. IMPULSO DEL DESARROLLO EVOLUTIVO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

2.1. **OBJETIVO 1:** Desarrollo de un espacio libre donde los niños, niñas y adolescentes puedan llegar a tener un aprendizaje del mundo y su realidad de forma divertida y dinámica, impulsando la interacción entre ellos como modo de desarrollo de relaciones sociales y de integración social. Teniendo presente que se realice en concordancia con su desarrollo evolutivo de forma natural.

2.1.1. **ACCIÓN 1:** Desarrollo de **LUDOTECA**; en las tardes de curso escolar. Comprende un aula como espacio de diversión donde el aprendizaje se lleve a cabo. Abarca a niños de 4 a 12 años.

2.1.2. **ACCIÓN 2:** Desarrollo de **ESCUELA DE VERANO**, en la época de verano cuando acaba el curso escolar se desarrolla durante los meses de Julio y Agosto. Abierto a niños de 4 a 12 años. Pretenden los mismos logros que la Ludoteca pero a un nivel más dinámico, abierto y divertido. Se hace con una población infantil más amplia y se realiza en espacios más amplios y abiertos.

2.1.3. **ACCIÓN 3:** Desarrollo de **PROYECTO RIBETE**, durante todo el año. Proyecto que comprende 2 talleres con espacio propio y las actividades de ocio donde se trabaja la disciplina, el trabajo responsable, la interacción entre iguales. Es un proyecto de integración social para jóvenes de 12 a 16 años.

2.2. **OBJETIVO 2:** Crear, fortalecer y potenciar actitudes, valores y conjunto de conductas, pensamiento y emociones que permitan el desarrollo integral del niño con el fin de alcanzar la integración en su mundo y la realidad que viven teniendo en cuenta su desarrollo integral.

2.2.1. **ACCIÓN 1: Talleres para el Desarrollo**, a través del programa Ciudades Ante las Drogas, se ponen en marcha anualmente diferentes talleres que trabajan contenidos que centrados en diversos temas; solidaridad, consumo responsable, seguridad en Internet y redes sociales; prevención del consumo de drogas, etc. Pretenden dar herramientas y conocimientos que potencien el Desarrollo del menor.

2.2.2. **ACCIÓN 4:** Desarrollo de **Campamentos urbanos** en el albergue de la localidad donde se trabajaran con material didáctico; a través de talleres, dinámicas, juegos de rol, gymkanas y jornadas; los valores, el conocimiento de la realidad de otros países, el comercio justo, la naturaleza, etc.

2.3. **OBJETIVO 3:** Promocionar herramientas a los niños y niñas locales que recojan la idiosincrasia de nuestro municipio que son claves en su desarrollo integral. Y que le permitan conocer y tener acceso a todo lo concerniente a su realidad.

2.3.1. **ACCIÓN 1:** Elaborar una **GUÍA DE RECURSOS** dirigida a la infancia y adolescencia. Contengan recursos fijos de apoyo (centros de salud, puntos de información, bibliotecas, figuras relevantes, proyectos juveniles, etc) Y recursos dinámicos que apoyen su aprendizaje y desarrollo integral (actividades deportivas, culturales, informativas, de ocio, etc)

2.4. **OBJETIVO 3:** Adaptación de espacios en la localidad que faciliten a los niños y niñas su interacción con su entorno. Y proporcione a los de capacidades diferentes una herramienta favorecedora de su interacción, la comunicación y la inclusión.

2.4.1. **ACCIÓN 1:** Puesta en marcha del proyecto **“PICTOGRAMITAZE”**, un proyecto que pretende dotar con pictogramas los edificios públicos de la localidad y todos aquellos comercios y espacios privados que quieran colaborar. Este proyecto comenzó con la idea de facilitar la interacción con su realidad local de los niños con autismo pero se entendió que la medida podía ser extensible a cualquier pequeño o pequeña, a las personas mayores, que no saben leer e incluso a personas de otras culturas o países; Impulsando a través de una imagen (pictograma) la interacción y comprensión de los espacio y realidades de la localidad. De igual forma eliminamos barrera conceptuales y de comunicación. Apostar por la comunicación como herramienta de inclusión.

3. **PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL.**

3.1. **OBJETIVO 1:** Proteger a los niños y niñas con medidas que apoyen y promuevan la inclusión social en las familias con riesgo.

3.1.1. **ACCIÓN 1:** Desarrollo de **PLANES DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL (PES)**; son planes anuales que emplean a familias donde sus miembros están en desempleo y que baremo situaciones de riesgo de exclusión social. Pretende la protección de las familias en situaciones críticas.

3.1.2. **ACCIÓN 2:** Concesión de **MICROCRÉDITOS**; un proyecto que ayuda a las familias al pago de facturas de mínimos vitales y otras necesidades básicas

(luz, agua, alquiler, hipotecas, sellos, impuestos, etc). Se prestan hasta 350 € por familia en el pago de facturas sin interés alguno y con compromiso de devolución adaptándola a sus situaciones económicas.

3.1.3. ACCIÓN 3: Desarrollo del **PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA**. Un programa que pretende que todas las familias tengan asegurado el tema alimentario. Para ellos se ha puesto en marcha la entrega de bolsas alimentarias mensualmente a las familias con riesgo. De la misma forma estamos constituidos como asociación de reparto de alimentos, colaboradora con Cruz Roja.

3.1.4. ACCIÓN 4: Desarrollo de las **AYUDAS A LA DISCAPACIDAD**; una iniciativa que cuenta con el segundo año de puesta en marcha que ayuda a pagar servicios, productos o desplazamientos a familias con hijos/as discapacitados. Con el fin de apoyar el gasto extra que supone a la familia la atención de dichos hijos/as.

3.1.5. ACCIÓN 5: APOYO Y TRAMITACIÓN DESDE SERVICIOS SOCIALES, ayudas económicas, técnicas y de otro tipo a las familias de otras administraciones públicas que permitan la inclusión social y el bienestar de las familias.

3.2. OBJETIVO 1: Intervención directa con familias que se encuentran en riesgo de exclusión social. Con el fin de normalizar dichas situaciones.

3.2.1. ACCIÓN 1: PLAN DE ATENCIÓN FAMILIAR (PAF). Se trata de un equipo multidisciplinar compuesto por Psicóloga, Pedagoga, Trabajadora Social y Educadora, que intervienen a nivel individual con las familias en exclusión social o riesgo de estarlo, planificando y llevando a cabo medidas de inclusión social.

3.2.2. ACCIÓN 2: Desarrollo de **PLAN MUNICIPAL DE ABSENTISMO**; Plan en el que intervienen; Alcalde, y concejales de Educación, Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana, Coordinadora y Educadora de Servicios Sociales, Centros educativos locales (Colegio de Primaria e Instituto), Policía Local, Asociaciones de Padres (AMPA "Platero", AMPA "Federico García Lorca), Servicio de Salud,

Pediatra, inspectores de educación. Hacen seguimiento del absentismo en la localidad y propone medidas de coordinación y prevención del absentismo.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1: Promocionar un mayor conocimiento de los Derechos de la Infancia entre la población infantil.

ACCIÓN 1.1: Celebración y organización del Día Internacional de la Infancia.

ACCIÓN 1.2: Organizar actividades que den a conocer los derechos de la Infancia.

ACCIÓN 1.3: Difusión de los derechos de la Infancia.

OBJETIVO 2: Desarrollar acciones dirigidas a la población en general que den a conocer los derechos de los menores y la importancia de entender los mismo como parte de la sociedad.

ACCIÓN 2.1: Solicitud a UNICEF del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

ACCIÓN 2.2: Organización de actividades que den a conocer los derechos de la Infancia.

OBJETIVO 3: Mantener y reforzar los espacios donde los niños puedan expresar sus inquietudes, opiniones, demandas y propuestas con su voz como una parte más del pueblo.

ACCIÓN 3.1: Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.

ACCIÓN 3.2: Traslado a las diferentes áreas municipales, las propuestas de los menores realizadas en los Plenos del Consejo Municipal de Infancia.

ACCIÓN 3.3: Incorporación y mantenimiento de representas infantiles en las comisiones municipales en las que se trate temas de infancia.

OBJETIVO 4: Difusión con periodicidad de las actividades programadas para la infancia.

ACCIÓN 4.1: Difusión con periodicidad de las actividades programadas para la infancia.

ACCIÓN 4.2: Inclusión la página Web del Ayuntamiento un apartado dedicado a la Infancia y Adolescencia, donde se pueda informar sobre recursos, actividades, y otros asuntos de interés para la infancia y adolescencia.

ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

OBJETIVO 1: Diseñar, promover y consolidar actividades formativas y culturales dirigidas a la infancia y adolescencia.

ACCIÓN 1.1: Organización de las actividades programadas en la Escuela Municipal de Música.

ACCIÓN 1.2: Promoción de la Biblioteca y de talleres de animación a la lectura.

ACCIÓN 1.3: Coordinación con la Radio Local para la creación de una sección Infantil, realizada por niños, niñas y adolescentes.

ACCIÓN 1.4: Organización de actividades en coordinación con los distintos centros escolares (deportes, medio ambiente, educación)

ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

OBJETIVO 1: Promover y consolidar las actividades lúdico-deportivas.

ACCIÓN 1. 1: Organización de las actividades deportivas programadas a través de la escuela Municipal de deportes.

ACCIÓN 1.2. Programación de actividades lúdicas y deportivas solidarias.

OBJETIVO 2: Crear los espacios adecuados para el desarrollo de un ocio adecuado a los intereses y expectativas de los niños. Niñas y adolescentes.

ACCIÓN 2.1: Organizar actividades y conformes con los intereses demandados por los menores.

OBJETIVO 3: Promover hábitos de vida saludable en la población infantil, gracias al deporte.

ACCIÓN 3.1: Participación en la Semana de la Salud, con actividades propuestas por los niños, niñas y adolescentes que fomente la vida sana.

OBJETIVO 4: Fomentar un ocio diverso y enriquecedor, con alto equilibrio entre el ocio personal y colectivo y el ocio con respecto a la acción municipal.

ACCIÓN 4.1: Llegar a los jóvenes resolviendo sus inquietudes, sus tiempos de ocio y logrando con ellos un resultado favorable.

ACCIÓN 4.2: Realizar actividades de ocio a lo largo de todo el año (excursiones, camping..).

OBJETIVO 5: Seguir trabajando con el grupo de adolescentes de Parlamento Joven, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, realizando un proyecto para la mejora del pueblo.

ACCIÓN 5.1: Realizan, entre todos los jóvenes que forman Parlamento Joven un proyecto con el objetivo de mejorar o cambiar (medio ambiente, ocio, salud....) positivamente algún aspecto de la localidad.

ÁREA DE MEDIO MEDIOAMBIENTE, URBANISMO Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO 1.: Tomar las medidas necesarias que permitan a los niños desplazarse sin riesgo por la calle.

ACCIÓN 1.1: Desarrollo de programas de “Educación Vial”.

OBJETIVO 2. Establecer espacios de juego y recreo apropiados en número y calidad.

ACCIÓN 2.1: Establecimiento de las medidas necesarias para la revisión y mantenimiento de los espacios de juego (parques, zonas de recreo, zonas deportivas).

OBJETIVO 3: Fomentar en los niños, niñas y adolescentes de la Roda, el sentimiento de respeto hacia su Pueblo y su entorno.

ACCIÓN 3.1 Promoción de actividades didácticas dirigidas al conocimiento del pueblo, de la naturaleza y entorno.

RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se dispone de los siguientes recursos:

RECURSOS HUMANOS:

– Municipales:

- ❖ Responsables políticos del Ayuntamiento.
- ❖ Técnicos municipales de las distintas áreas:
 - Técnico de Juventud.
 - Coordinadora de servicios sociales.
 - Policía Local
 - Técnico de deportes.

– Extra municipales:

- ❖ Profesores, y jefa de estudios del colegio de primaria.
- ❖ Director del centro de secundaria.
- ❖ Voluntarios de las AMPAS.
- ❖ Voluntarios de la asociación ADIRA
- ❖ Grupo Joven de la hermandad de la Virgen.
- ❖ Grupo joven de la hermandad de Jesús.
- ❖ Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

RECURSOS MATERIALES

Se contará, principalmente, con el equipamiento de los diferentes Servicios Municipales:

- ❖ Escuela de música.
- ❖ Colegio de Primaria.
- ❖ Instituto.
- ❖ Casa de la cultura.
- ❖ Casa de la juventud.
- ❖ Polideportivo Municipales.
- ❖ Albergue Municipal.
- ❖ Plaza de Abastos.
- ❖ Parques Urbanos.
- ❖ Parque “Las Canteras”.

RECURSOS FINANCIEROS

No se destinará una partida específica para el Plan de Infancia, pero dado que este Plan engloba a todas las áreas de este Ayuntamiento, en cada una de las concejalías se contemplaran actuaciones y presupuestos para llevar este Plan a cabo.

El presupuesto aproximado que se calcula como partida para la infancia y adolescencia es de unos 58.144€

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ENERO

*TALLERES DE PINTURA AL ÓLEO
ENCUENTRO DE AJEDREZ CON JUGADORES DE LA PROVINCIA.
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.
LIGA DE FÚTBOL
LIGA DE BALONCESTO.
COMIENZA EL PLACER DE LEER. PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.*

FEBRERO

*FIESTA DE CARNAVAL
TALLERES DE PUNтура AL ÓLEO
CONCURSO DE POESIA
CONCURSO DE DIBUJO CON EL COLEGIO
CELEBRACIÓN DEL DIA DE ANDALUCÍA
ESCUOLA MUNICIPAL DE MÚSICA
LIGA DE FÚTBOL
LIGA DE BALONCESTO.
CROSS DE ATLETISMO INFANTIL, POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA, CROSS POR LOS ALREDEDORES DE LA LOCALIDAD, PARTICIPANTES D DIFERENTES CATEGORIAS DESDE PREBENJAMIN A JUVENIL.
ACTIVIDADES VARIAS DIA DE ANDALUCIA.*

MARZO.

*TALLERES DE PINTURA ÓLEO Y MANUALIDADES.
VISITA DE ESCRITORA PARA FIRMA DE EJEMPLARES, PREGUNTAS Y CURIOSIDADES.
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.
LIGA DE FÚTBOL
LIGA DE BALONCESTO.
CELEBRACION DEL DÍA DE LA MUJER.*

CARRERA POPULAR DE LA MUJER, DONDE PARTICIPAN NIÑAS DE 10 A 18 AÑOS.

ABRIL.

*CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO.
CONCURSO DE PINTURA DEL CARTEL DE FERIA
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
LIGA DE FÚTBOL
LIGA DE BALONCESTO.
MUNDIALITO PELOTEROS.*

MAYO

*TALLERES DE PINTURA ÓLEO Y MANUALIDADES
III CONCURSO DE MICRO-RELATOS
DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
LIGA DE FÚTBOL.
LIGA DE BALONCESTO.
PREVENCIÓN COMUNITARIO CON EL DÍA MUNDIAL SON TABACO COINCIDIENDO EL DIA
DEL PEDAL, RECORRIENDO LAS CALLES DEL PUEBLO EN BICICLETA.
30 DE MAYO, DÍA SIN TABACO, MARCHA EN BICI A LA ALDEA LOS PERENOS Y JUEGOS
POPULARES.
SEMANA DE LA SALUD.*

JUNIO

*CELEBRACIÓN DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
CONCIERTO CON LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.
TALLERES DE PINTURA AL ÓLEO.
ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREDEZ, ALUMNOS DE LA ESCUELA
DEL PEÓN DE LA RODA.
FERIA DEL JUEGO
INICIO DEL CAMPUS DE FÚTBOL DE VERANO.
TORNEO DE FUTBOL CONTRA LA DROGA.
CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.*

JULIO

*ESCUELA DE VERANO
CINE FORUM
CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES
NOCHE ALTERNATIVA (talleres, concursos, gymkhanas, senderismo y recreativas).
LIGA LOCAL DE PÁDEL
INICIACIÓN DE LA ESCUELA DE NATACIÓN.
MARCHA EN BICI A LA ALDEA E LOS ORUGOS, JUEGOS POPULARES.
CAMPING Y EXCURSIÓN PARA LOS JÓVENES DEL PUEBLO CON EDADES COMPRENDIDAS*

*ENTRE LOS 12 Y 17 AÑOS, EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE JUVENTUD..
NOCHE DE OCIO EN LA PISCINA MUNICIPAL.*

AGOSTO

SEMANA DEPORTIVA. ESTARÁ COMPUESTA POR DIFERENTES COMPETICIONES EN LAS QUE HABRÁ, TENIS, BALONCESTO, PADEL, FUTBOL, NATACION, ACUATLÓN. GALA DEL DEPORTE, SE DESARROLLARÁ A FINALES DEL MES DONDE SE HARÁ ENTREGA DE DIPLOMAS Y PREMIOS A LAS PERSONAS GANADORAS DE LA SEMANA DEPORTIVA.

*CAMPING Y EXCURSIONES, PARA LOS JÓVENES ENTRE 12 A 17 AÑOS.
SEMANA DE OCIO ALTERNATIVO.*

SEPTIEMBRE

DIA DEL PÉDAL LA RODA Y SUS ALDEAS. MARCHA EN BICI, LLEGADA A LAS ALDEAS Y COMIDA.

TORNEO DE AJEDRED.

CARRERA POPULAR DE ATLETISMO (CELEBRADA YA LA V ESTE AÑO).

OCTUBRE

TALLERES DE PINTURA ÓLEO Y MANUALIDADES.

OCTUBRE CULTURAL (Teatros, conciertos, animación ,exposiciones...).

JORNADAS DE VISITA DE LOS CURSOS DEL COLEGIO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR EL DÍA DE LA BIBLIOTECA.

EXPECTÁCULA DE TROVADORES.

REINICIACIÓN DE TODAS LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA RODA DE ANDALUCÍA.

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE PELOTeros.

NOVIEMBRE

MES DEL NIÑO (CELEBRACIÓN CON DISTINTAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE)

TALLERES DE PINTURA AL ÓLEO.

CONCIERTO DE SANTA CECILIA

CONCIERTO DIDÁCTICO INFANTIL.

ACTUACIÓN DE DINAMIZACIÓN EN BIBLIOTECA.

TORNEO COMARCAL DE BALONCESTO

INICIO DE LA LIGA DE BALONCESTO, EN LA CATEGORIA DE CADETES Y SENIOR A NIVEL INTERPROVINCIAL.

INICIO DE LA COMPETICIÓN DE MANCOMUNIDAD EN LA MODALIDAD DE PADEL, TENIS, VOLEIBLO Y FÚTBOL SALA. Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE ADAPATADO.

FIESTA DE HALLOWEN

PARLAMENTO JOVEN

CONSEJO INFANTIL

DICIEMBRE

TALLER DE PINTURA AL ÓLEO Y MANUALIDADES.

CONCIERTO DIDÁCTICO.

CONCURSO DE CUENTOS NAVIDEÑOS.

TALLERES NAVIDEÑOS JUVENILES E INFANTILES.

GYMKANA DE DEPORTE, SEMANA DE LA DISCAPACIDAD 4 DE DICIEMBRE.


CONTINUACIÓN DE LA LIGA DE BALONCESTO.

VI SAN SILVESTRE LA RODA DE ANDALUCÍA, 28 DE DICIEMBRE, MARCHA POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD, DISFRAZADO Y PREMIOS PARA LOS MEJORES DISFRACES.

TORNEO DE PING-PONG EN LA CASA DE LA JUVENTUD. PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDADES ENTRE LOS 8 Y 18 AÑOS.

DÍA MUNDIAL CONTRA EL SIDA.

TORNEO DE FUTBOLIN EN LA CASA DE LA JUVENTUD. DESDE LOS 8 A LOS 17 AÑOS, POR PAREJAS Y PREMIOS PARA LOS PRIMEROS CLASIFICADOS.

 Esta programación está abierta a realizar muchas más actividades a lo largo de todo el año.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Municipal pretende ser el medio para optimizarlo, constatando su eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Será una evaluación continua, llevando a cabo un seguimiento de las acciones emprendidas que permitan ir introduciendo las mejoras oportunas, como al término del mismo.

La evaluación utilizará tanto criterios cuantitativos, a través de unos indicadores que permitan medir en términos numéricos y objetivos, como cualitativos, a través de los informes de análisis de resultados, que contribuirán a complementar y enriquecer los anteriores.

La evaluación y seguimiento de este Plan municipal de Infancia y Adolescencia de la Roda de Andalucía se llevará a cabo por miembros del Órgano de Coordinación de la Infancia (Concejales de medio ambiente, juventud, servicios sociales, participación ciudadana; además de cuatro técnicos de las diferentes áreas, 2 representantes del consejo de infancia y adolescencia y dos representantes de parlamento joven).

La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación semestrales en las que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si se van ejecutando los proyectos según lo previsto.
- Posibles codificadores a introducir en caso necesario.
- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes (Casa de la cultura, casa de la juventud, instalaciones deportivas, personal cualificado, etc).
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo.
- Grado de implicación y de participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Grado de satisfacción y evolución de los niños, niñas y adolescentes. (Encuestas)

En lo referente a la evaluación de los resultados, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Valoración que han hecho los participantes de los proyectos y del plan. (Consejo de Infancia y Parlamento Joven).
- Grado de satisfacción que han obtenido.
- Valoración que ha hecho el Ayuntamiento.
- Grado de participación que ha habido.
- Grado de coordinación que ha habido entre las distintas áreas.
- Medios que se han utilizado para la consecución de los objetivos.

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán: encuestas, fichas técnicas y entrevistas.